



# **Memoria justificativa**

## **Liquidación del Ejercicio 2017**

Delegación de Alumnos de la  
Escuela Técnica Superior de Edificación

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice

Introducción .....	3
Ingresos .....	5
Gastos.....	7
Acuerdo de aprobación.....	13

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación (DA-ETSE), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE EDIFICACIÓN				
MES: CIERRE EJERCICIO				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	2.436,96 €	2.436,96 €	- €	0%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	799,41 €	1.145,35 €	345,94 €	43%
04. Remanente del ejercicio anterior	2.572,44 €	2.572,44 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>		<b>6.154,75 €</b>		
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	20,00 €	10,80 €	- 9,20 €	-46%
06. Reprografía y publicaciones	- €	- €	- €	0%
07. Material fungible	3.362,60 €	1.896,12 €	- 1.466,48 €	-44%
08. Material inventariable	350,00 €	326,34 €	- 23,66 €	-7%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	- €	- €	- €	0%
11. Sectoriales y representación externas	770,00 €	750,00 €	- 20,00 €	-3%
12. Actividades culturales y vida universitaria	300,00 €	260,55 €	- 39,45 €	-13%
13. Transporte	1.000,00 €	1.123,04 €	123,04 €	12%
14. Ayudas	- €	- €	- €	0%
15. Personal	- €	- €	- €	0%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	- €	- €	- €	0%
18. Gestos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	6,04 €	6,04 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>		<b>3.018,65 €</b>		

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2017 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2017.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- El desarrollo del ejercicio económico del 2017 ha sido favorable, ya que hemos ampliado nuestro servicio a los estudiantes, dando más visibilidad a la delegación y obteniendo más ingresos de los estimados. Además, el gasto ha sido moderado.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Se dota con un total de 2.436,96 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 2.436,96 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSE.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 583,55 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y los

ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 799,41 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado los servicios.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 1145,35 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 345,94 € (43%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 2572,44 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 2572,44 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 26,49 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 20,00€ la partida presupuestaria de este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 10,80 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -9,20 € (-46%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 1000,00 € destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, rollos para plotter, hojas A4 y A3, a la compra de las Sudaderas, medicamentos, placas para el premio a mejor perfil (premio al mejor profesor) y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 3.362,77 € la partida presupuestaria de este capítulo debido*

*al aumento de servicios.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 1.896,12 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 1.466,48 € (-44%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados a la adquisición de una impresora para mejorar los servicios y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 350,00€ la partida presupuestaria de este capítulo al conseguir una impresora más económica.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 326,34 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -23,66 € (-7%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 95,95 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 0,00€ la partida presupuestaria de este capítulo al no tener ningún gasto de mantenimiento.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*



- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto protocolario.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1000,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 770,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que la escuela asumió el coste de una parte de la Asambleas de la Sectorial.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 750,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 20,00 € (-3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la delegación del centro.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 260,55 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -39,45 € (-13%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 750,00 € destinados a los gastos de transporte de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 1000,00€ la partida presupuestaria de este capítulo por la gran participación de nuestra delegación en la sectorial.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 1123,04 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 123,04 € (12%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 300,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se facilitan becas a los estudiantes.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce a 0,00€ en esta partida presupuestaria ya que no se sacaron becas o ayudas a los estudiantes.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 300,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se realizaron gastos en las jornadas de formación.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce en 0,00€ la partida presupuestaria al no tener gastos en las jornadas de formación que se realizaron dentro de la escuela.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

*No se han previsto gastos en este capítulo.*

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto protocolario.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 6,04€ esta partida presupuestaria al adquirir ambientadores perfumar el espacio.*

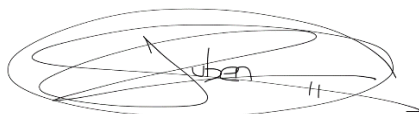
Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 6,04 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprueba en la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el martes 6 de febrero de 2018.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, enclosed within a large, irregular oval shape.

Rubén Padilla Mota  
Tesorero DA-ETSE